

Aplauden dirigencias opositoras resolución de SCJN

Celebran otro revés a reforma electoral

Afirman líderes que el 'Plan B' atentaba contra la democracia

REFORMA / STAFF

Las dirigencias de los partidos de oposición celebraron ayer la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de anular la segunda parte del "Plan B" electoral.

Los ministros eliminaron, por vicios de procedimiento durante su aprobación, las reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales y General de Partidos Políticos, así como la nueva Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El 8 de mayo habían anulado la primera parte del "Plan B", que contenía reformas sobre propaganda electoral y comunicación social.

"Una vez más, la @SCJN hace respetar la Constitución al declarar la invalidez de la segunda parte del Plan B de la Reforma Electoral. Enhorabuena por la decisión de nueve ministros de la Corte que defendieron la libertad y la democracia en nuestro país", señaló en Twitter el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

De acuerdo con la dirigencia del PRI, la reforma atentaba contra la democracia, además de que fue aprobada con total desaseo por los legisladores oficialistas.

"Con su fallo, la Suprema Corte dejó en claro que los mexicanos tenemos instituciones sólidas", señaló en un comunicado.

El líder tricolor, Alejandro Moreno, destacó que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha demostrado ser una institución seria, capaz de realizar procesos democráticos confiables y que da certeza a la voluntad ciudadana.

Jesús Zambrano, dirigente del PRD, consideró en redes sociales que el fallo de la SCJN representa un triunfo de la democracia.

"Nuestro reconocimiento a la @SCJN por anular en su totalidad el Plan B electoral. Hoy triunfó la democracia, la sociedad civil y el @PRDMexico, que presentó el recurso de inconstitucionalidad contra estas reformas al recoger la voz de millones de mexican@s que defendieron al INE", indicó.

La bancada de MC en el Congreso celebró la votación de nueve votos contra dos en la SCJN para invalidar la reforma electoral impulsada por el Gobierno federal.

"Las y los nueve ministros que se pronunciaron por declarar inconstitucional la totalidad del Plan B, hicieron valer los argumentos de la bancada sobre las violaciones legislativas y el contenido del decreto.

"A través de dos acciones de inconstitucionalidad y dos amicus curiae, para aportar

una opinión técnica por las violaciones al procedimiento legislativo, MC agotó las vías jurídicas para detener cualquier retroceso a las instituciones democráticas. Hoy el derecho lo valida", señaló en un comunicado.

Por su parte, Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, dijo que el fallo de la Corte da certeza jurídica y llega en buen momento para seguir con los trabajos del proceso electoral.

"Vamos a iniciar el proceso electoral el 4 de septiembre, por eso la resolución llega en el mejor tiempo. Con eso ya podemos iniciar... llega en el momento adecuado", dijo en entrevista con Joaquín López Dóriga.



 **Pulso Twitter**

 <p>Julen Rementería @julenrementeria La @SCJN le da “estate-quieto” a los deseos dictatoriales de Morena. Tumban el #PlanB por ir en contra de la Constitución. Bien por las y los ministros que le recuerdan al Presidente y su movimiento de destrucción nacional que la ley se respeta.</p>	 <p>Alejandro Moreno @alitomorenoc La caída total del Plan B es una buena noticia para la democracia mexicana. El INE ha demostrado ser una institución seria, capaz de realizar procesos democráticos confiables y que brinda certeza a la voluntad ciudadana; intentar vulnerarla era un absurdo más de Morena.</p>	 <p>Jorge Álvarez Máynez @AlvarezMaynez Alzamos la voz y gracias a eso, la democracia está viva y el Plan B ha muerto. Gracias a la defensa de las instituciones como la SCJN logramos frenar este atropello a la Constitución.</p>
--	--	--

